ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1174
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 16 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 920, de fecha 20.04.2017, que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de los **"Servicios EGIS Municipalidad de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1126 de fecha 11.05.2017, que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID Nº 3656-65-LE17; **"Servicios EGIS Municipalidad de Requínoa",** conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más convenientes a los intereses municipales de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
LINEA N°1	MARVY MARIOLY CELIS LÓPEZ	[redacted]	86	$1.000.000.-
LINEA N°2	DANIELA FAUNE LAGOS	[redacted]	96	$1.032.000.-

El Memo Nº 207 de fecha 16.05.2017, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar Contratos de fecha 15.05.2017, de las profesionales adjudicadas con los servicios de la Licitación 3656-65-LE17.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley Nº 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- **APRUEBASE,** Contrato de fecha 15.05.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. **Marvy Marioly Celis López**, Rut [redacted] Asistente Social, **Apoyo Social en la gestión de la EGIS Municipal y Oficina de Vivienda**, desde el 15 al 31 de Mayo del 2017, por un monto de $ 533.333 con retención 10% incluido, y del 01 de Junio al 31 de Diciembre 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 1.000.000 con retención 10% incluido.

- **APRUEBASE,** Contrato de fecha 15.05.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. **Daniela Fernanda Faune Lagos**, Rut [redacted] Arquitecto, **Encargado Técnico EGIS Municipal,** desde el 15 al 31 de Mayo del 2017, por un monto de $ 550.400 con retención 10% incluido, y del 01 de Junio al 31 de Diciembre 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 1.032.000 con retención 10% incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria: Nº 215.31.02.002.001.001 "Consultorías" Gestión Interna, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo